

#### Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXV A:202/3/001/02

SUMARIO:

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de marzo del 2003 No. 56

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "JUAN RUIZ DE ALARCON", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

AVISOS JUDICIALES: 258-B1, 598-A1, 984, 985, 987, 989, 994, 983, 995, 376-B1, 377-B1, 378-B1, 604-A1, 605-A1, 606-A1, 608-A1, 610-A1, 970, 973, 974, 978, 982, 366-B1, 367-B1, 367-B1, 368-B1, 370-B1, 371-B1, 372-B1, 373-B1, 374-B1, 375-B1, 997, 612-A1, 613-A1, 614-A1 y 615-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 980, 996, 972, 975, 979, 992, 981, 990, 993, 12-C1, 13-C1, 611-A1, 976, 977, 809-A1, 971, 986, 988, 991, 11-C1 y 607-A1.

# "2003, BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 10 de febrero de 2003.

Acuerdo Número: 116

# ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "JUAN RUIZ DE ALARCON", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA

Vista la solicitud presentada por la Dra. María del Rocío Mondragón Flores, Representante Legal de la Sociedad Civil "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", propietaria de la Escuela Primaria "JUAN RUIZ DE ALARCON", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Niños Héroes No. 12, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a fin de que se otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantet; y

## CONSIDERANDO

- 1.- Que por Acuerdo número 11151 de fecha 19 de junio de 1971, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización a la C. María Teresa Flores Molina, como propietaria de la Escuela Primaria "JUAN RUIZ DE ALARCON", para impartir Educación Primaria, por cumplir con los requisitos solicitados;
- 2.- Que con el escrito de fecha 6 de febrero del 2003, la Dra. María del Rocio Mondragón Flores, en su carácter de representante legal de la Sociedad Civil "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación a partir del ciclo escolar 2002-2003, en virtud del cambio de titular de persona física a persona moral, situación que acreditó a través de la escritura número 1,595 pasada ante la fe de la Lic. Ma. Guadalupe Pérez Palomino, Notario Público número 36 del Distrito de Tlalnepantla de fecha 8 de octubre de 1985;
- 3.- Que la Dra. María del Rocio Mondragón Flores, representante legal de la Sociedad Civil "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se reflere el considerando anterior;

- 4.- Que originalmente el domicilio de la escuela en que se impartió la educación primaria fue en Calle Juarez No. 15, Villa Nicolás Romero, Estado de México;
- 5.- Que por convenir al desarrollo del plantel educativo, la escuela "JUAN RUIZ DE ALARCON", cambió de domicilio, actualmente esta ubicada en Niños Héroes No. 12, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.
- 6.- Que la Dra. Maria del Rocio Mondragón Flores, demostró la ocupación del inmueble mediante contrato de comodato celebrado entre la C. María del Rocio Mondragón Flores en su carácter de comodante y por la otra la Sociedad Civit denominada "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", representada por la C. María del Rocio Mondragón Flores, en su carácter de comodataria, respecto del inmueble ubicado en Niños Héroes No. 12, Colonia Hidalgo, Nicolás Romero, Estado de México, de fecha 12 de enero del 2003, ratificado ante el Lic. Jesús Orlando Padilla Benitez Notario Público No. 30, con residencia en Naucalpan, Estado de México de fecha 23 de enero del 2003;
- 7.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "JUAN RUIZ DE ALARCON", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;
- 8.- Que la Sociedad Civit "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", por conducto de su representante legal Dra. María del Rocío Mondragón Flores, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;
- 9.- Que la Sociedad Civil "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", por conducto de su representante legal Dra. Maria del Rocio Mondragón Flores, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "JUAN RUIZ DE ALARCON", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;
- 10.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Se deja sin efecto el Acuerdo No. 11151 del 19 de junio de 1971, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó a la C. María Teresa Flores Molina, a impartir Educación Primaria en la escuela "JUAN RUIZ DE ALARCON", ubicada en calle Juárez No. 15, Villa Nicolás Romero, Estado de México.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Sociedad Civil "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matufino y con alumnado mixto, en el domicilio ubicado en Niños Héroes No. 12, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Estado de

TERCERO.- La Escuela Primaria "JUAN RUIZ DE ALARCON", queda sujeta, a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

CUARTO.- La Sociedad Civil "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", propietaria de la Escuela Primaria "JUAN RUIZ DE ALARCON", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

QUINTO.- La Sociedad Civil "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", propietaria de la Escuela Primaria "JUAN RUIZ DE ALARCON", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO. - La Sociedad Civil "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcon", propietaria de la Escuela Primaria "JUAN RUIZ DE ALARCON", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEPTIMO.- La Sociedad Civil "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", propietaria de la Escuela Primaria "JUAN RUIZ DE ALARCON", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

OCTAVO. La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil "Escuela Primaria Juan Ruiz de Alarcón", propietaria de la Escuela Primaria "JUAN RUIZ DE ALARCON", cumpla con las obtigaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

# M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA (RUBRICA).

#### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

En autos del expediente 109/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIA GUADALUPE LOPEZ MEJIA, en contra de MODULO INDUSTRIAL, S.A., demandando la usucapión, en la cual MARIA GUADALUPE LOPEZ MEJIA, tomó posesión en fecha treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, del lote de terreno 22, manzana 87, de la calle Monte Caucaso, número 26, Colonia o Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 51-70, volumen 331, libro Estado de México, bajo la partida 51-70, volumen 331, libro primero, sección primera, de fecha 19 de enero de 1977, a favor de MODULO INDUSTRIAL S.A., y cuyas medidas y colindancias constan en el contrato privado de compraventa, que celebro MARIA GUADALUPE LOPEZ MEJIA, como comprador y PATRICIA ALVAREZ BORJAS como vendedor, en fecha treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, quien en ese momento detentaba la posesión del inmueble a título de propietaria, ya que había adquirido el bien por un contrato de compraventa con MODULO INDUSTRIAL, S.A., desde la fecha antes mencionada he venido poseyendo en forma pública, pacifica, de buena fe, de manera continua y en carácter de propietaria del mencionado inmueble, en el cual he realizado mejoras, y en él está construída la casa habitación antes mencionada, en fecha treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve adquirí mediante contrato privado de compraventa el mencionado inmueble, mismo contrato que ha sido la causa generadora de mi posesión, la cual he sido a título de propietaria, de buena fe, pública, pacífica a ininterrumpida, por lo cual dicho terreno es apto, para usucapir, desde la fecha mencionada MARIA GUADALUPE LOPEZ MEJIA, se encuentra en posesión del inmueble descrito con anterioridad, he venido realizando cotidianamente el pago de los impuestos correspondientes, cómo lo son predial y água, ante las diversas autoridades competentes. El Juez del Conocimiento, ordenó con autoridades competentes. El suez del Cofidigio de Procedimientos Civiles, emplazar a juicio a MODULO INDUSTRIAL, S.A., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en

la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldia, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del articulo 195 del Código Legal en consulta. Coacalco, México, a 06 de febrero del año 2003. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz. Rúbrica.

#### 258-B1 -27 febrero, 11 y 24 marzo.

#### JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 553/01-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA LUISA CONTRERAS GRAJEDA en contra de DIEGO ALEJANDRO MENESES DOMINGUEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlainepantia, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha seis de marzo del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda, respecto de los immuebles embargados ubicados en Alamo de la India número ocho. Colonia Los Alamos, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y calle Real de Cuauhtémoc números nueve y quince, Colonia Centro, en Taxco Guerrero, sirviendo como base del remate por lo que hace al primero de los immuebles nombrados la cantidad de \$1,107,783.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), y por lo que respecta al segundo de los immuebles si 1,323,695,95 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve dias hábiles en la tabla de avisos de l juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estatodo.

Para su publicación por tres vedes dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre del juzgado exhortante, se expiden a los siete días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica

598-A1.-20, 24 y 25 marzo.

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 327/2001.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 327/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUETA ELIZALDE CARDENAS, en contra de BLANCA SILVIA PINEDA ALVAREZ, señalándose las diez treinta horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien embargado consistente en un vehículo marca Ford, tipo Escort, modelo mil novecientos noventa y ocho, con número de serie FABP13P3WW194781, motor cuatro cilindros, con placas de circulación número LKX1310 del Estado de México. Sirve de base para el remate la cantidad de \$83,500.00 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil. Convóquese postores y publíquese los edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Texcoco, de Mora, a seis de marzo del año dos mil tres. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velàzquez. -Rúbrica.

984.-24, 25 y 26 marzo.

#### JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

SE EMPLAZA A: ANA MARIA AGUILAR LOPEZ.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 69/03, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSE EDUARDO GONZALEZ ALCANTAR, en contra de ANA MARIA AGUILAR LOPEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vinculo matrimonial que hoy nos une, con todas y cada una de sus consecuencias legales, B). El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Metepec, México, trece de marzo del año dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta presentado por JOSE EDUARDO GONZALEZ ALCANTAR, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendido los informes ordenados por auto de fecha cuatro de febrero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora ANA MARIA AGUILAR LOPEZ. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de runcamento en lo dispuesto por el articulo 1.181 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la señora ANA MARIA AGUILAR LOPEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico publicais pui les veces de alete en sete disse en el perdutic oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciendole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representario se seguirá el juicio en rebeldia, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciúdad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en

Metepec, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdes.-Rúbrica.

985.-24 marzo, 2 y 11 abril.

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 488/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO AVILA BERNAL Y OTROS, contra VICTOR ARMANDO DIAZ ARIZMENDI. El C. Juez señala las catorce horas del día once de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien mueble embargado en el presente juicio, que consiste en: una camioneta color blanco, marca General Motor, tipo Pick Up, placas de circulación KT-25-613 Méx. Méx., sin camper, número de serie IGTCSI4B4C0506038, motor hecho en México, en regular estado de uso, modelo mil novecientos noventa, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de la misma -Toluca, Méx., a once de marzo del dos mil tres -Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda -Rubrica.

987.-24, 25 v 26 marzo

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA, MIGUEL RIVACOBA MARIN Y SALVADOR HERNANDEZ JACOBO.

ROSA VICTORIA HERNANDEZ TREJO, JOSE LUIS HERNANDEZ TREJO Y ALEJANDRA HERNANDEZ TREJO, por su propio derecho, en el expediente número 703/2002-1, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 03, de la manzana 63, ublicado en la Avenida 02 número 29 de la colonia Campestre Guadalupana en este ciudad, que mide y linda: al norte: 10.00 metros con Avenida 2, al sur: 10.00 metros con lote 4, al oriente: 20.00 metros con lote 3, y al poniente: 20.00 metros con lote 1, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado e por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para of y recibir notificaciones dentro de la colonia de ublicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las coplas simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad. Así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotí, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

989,-24 marzo, 2 y 11 abril

#### JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En expediente número 99/02, relativo al julicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RAFAEL DIAZ VILLEGAS Y/O LOTH ARTURO PADILLA CONZUELO endosatarios en procuración de HUMBERTO PLANCARTE GONZALEZ en contre de GRUPO INDEX, S.A. DE C.V. Y/O SERGIO ROJAS ANDREO,

el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciséis de abril del dos mil tres para que tenga lugar la primera almoneda de remate dei bien mueble embargado consistente en: un vehículo marca VMW, tipo camioneta cinco puertas, color blanca, modelo 2002, sin placas número de serie WBAFB31032LP03563, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuere valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal civil del Estado de México, y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México, a dieciocho de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Maria A. Irma Escalona Valdés-Rubrica.

994.-24, 25 y 26 marzo

#### JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 21/1/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de GILBERTO FLORES AGUILAR, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha seis de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Ford Cardk Ka, placas de circulación LPA8674 del Estado de Méx., dos puertas, transmisión standard, interiores en color gris, color verde agua, modelo 2001, número de serie 9BFBT18N017734495, sin golpes, pintura general en buen estado: por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que convinieron las partes, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el ugar de costumbre de este Juzgado-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día trece de marzo del año dos mil tres.-Secretario, Lic Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

983.-24, 25 y 26 marzo.

#### JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

#### EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR JAVIER RUIZ ESTRADA.

En los autos del expediente número 1140/02, relativo al procedimiento especial, de declaración de ausencia, promovido por JAVIER ADRIAN, NORMA ELIGENIA, VERONICA IVONNE de apellidos RUIZ VELAZQUEZ Y GUADALUPE VELAZQUEZ TREVILLA, el Juez Tercero Familiar de Toluca, México, ordenó en auto de fecha veintisiete de febrero del presente año, que por medio de edictos emplácese al presunto ausente JAVIER RUIZ ESTRADA, ya que los señores mencionados en fecha trece de noviembre del año dos mil dos promovieron la declaración de ausencia manifestando que hace aproximadamente veintisiete años anteriores a la fecha mencionada el señor JAVIER RUIZ ESTRADA, desapareció del tugar en donde siempre tuvo establecido su domicilio en las calles de Tenango, número ciento uno, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, y el cual

contrajo matrimonio con la señora GUADALUPE VELAZQUEZ TREVILLA, en fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, con quien procreó a las personas que se mencionan en el presente.

Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el periodico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos para deducir sus derechos que le correspondieren, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado. Toluca, México, tres de marzo del año dos mil tres. Doy fe. Secretario, Lic. Elvia Escobar López. Rúbrica.

995.-24 marzo, 2 y 11 abril.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 52/2003-2. MARTINIANO HERNANDEZ CAMPA

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ PONCE, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del terreno denominado "El Rancho", ubicado en las inmediaciones de la calle de Lerdo número 22, del Barrio de San Juanito, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9,91 m y colinda con Martiniano Hernández Campa, al sur: 10.31 m y colinda con Adrián Hernández Ponce, al oriente: 11.90 m y colinda con Reynaldo Sánchez Reyes, al poniente: 11.90 m y colinda con Humberto Encarnación Moreno Vega. Con una superficie aproximada de: 120.31 m2.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el termino no comparece por si, o por apoderado o gestor que pueda representarto, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oir y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por lista Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.-Texcoco, México, once de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

376-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

20 001741 571 07410

DEMANDADO: CARLOS GONZALEZ LOZANO

EXPEDIENTE NUMERO: 94/2003.

MOISES LUIS GUEVARA, le demandan en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 105, de la Colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.10 m con lote 2, al sur: 15.00 m con lote 4, al oriente: 07.90 m con lote 10, y al poniente: 08.05 m con Calle Cuatro, con una superficie total de: ciento veinte metros dos decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta dias siguientes al en que sunta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representario a julicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se

seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para ofr y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerio las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Cíviles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se en la GACETA DEL GODIERNO del Estado de mexico, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Martiniano Garduño Pêrez.-Rúbrica. 377-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 751/2002-1.

ANGEL GERARDO CADENA ANGELES

SOCORRO RODRIGUEZ ALONSO, por su propio derecho le demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la vivienda número 20, del condomínio 2-M36-1, el cual se encuentra ubicado en el número 2, calle Halcón M36-1, el cual se encuentra ubicado en el numero 2, cale Halcon del Poligono 2, de la zona V, del Centro de Ecatepec, del Municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de: 72.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m, linda con Aérea Común, al sur: en 6.00 m linda con Fracción 19, del lote 2, de la misma manzana, al oriente: 12.00 m linda con fracción 22, del mismo lote, al poniente: en 12.00 m linda con fracción 18, del mismo lote, con una superficie construida de: 36.00 m2., colindando al norte en 3.00 m linda con Aérea Primitiva, al sur: en 3.00 m linda con Aérea Privativa, al este: en 6.00 m linda con Aérea Privativa, al este: en 6.00 m linda con Aérea Privativa y al oeste: en 6.00 m linda con vivienda número 1, medianero de por medio. Ignorándose su domicilio se emplaza por edictos a ANGEL GERARDO CADENA ANGELES, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldia haciéndole las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaria de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas -Rúbrica.

378-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI EDICTO

En los autos del expediente número 01/2002, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNIMARMI, S.A. DE C.V., en contra de MARTERRAME, S.A. DE C.V., el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del dia catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en: A).- Máquina fotocopiadora marca Panasonic, modelo FP-1680, color gris; B).- Un mouse marca Gemos serie 01386947; C).- Dos pequeñas bocinas BTC 10x10, D).- Cuatro cajas de fólder marca Econofile color amarillo, con 100 folders cada uno tamaño carta; E).- Silión secretarial color azul; F).- Dos sillas color azul tubulares; G).- Un mueble marca credenza color nogal 1.60x50 cm; H).- Un escritorio secretarial en madera color nogal 1.60x50 de madera; I).- Dos escritorios secretariales color nogal y madero, uno con repisa para computadora y dos cajones, otro sin cajones; J).- Un sillón secretarial con un solo descanso color café; K).- Un sillón secretarial con dos descansos color rojo; L).- Un comedor con seis sillas en madera y tubular, las sillas de tubular y tapizadas en pliana color vino; M).- 27 cajas de guantes marca ventex, tipo industrial; N).- 20 cajas de 40 piezas de guantes tipo industrial; Ñ).- 3 figuras de manger; P).- Una figura de una mujer abrazando a un niño color verde 25 cm; Q).- Mesa de madera; R).- Una a un nino color verde 25 cm; (1).- Mesa de madera; R.J.- Una máquina de escribir Under Wood MS 100 eléctrica; S).- Un fax Xerox modelo 7240; T).- Un estèreo marca Sanyo doble cassetera, dos bocinas; U).- Un librero de dos cajones de madera color nogal; V).- Una computadora IBM, monitor PS/1, CPU modelo M74 PS/1486SX; W).- Impresora marca Xerox Docut Prim C3; Y).- Un teclado marca IBM; sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, en días hábiles, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se convoca a postores. Y se expide a los doce días del mes de marzo del dos mil tres. Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana,-Rúbrica

604-A1,-24, 27 marzo v 2 abril.

# JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CÍVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VICENTE SARO CERVANTES, Exp. 653/97, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil ha dictado un auto que dice: México, Distrito Federal, a discisiete de febrero del dos mil tres. ...y como se solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y a petición de parte se señalan las diez horas del día quince de abril próximo debiendo prepararse la misma tal y como se encuentra ordenado en autos. ...para lo cual convóquense postores mediante edictos que deberán de publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del Juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México" respecto del inmueble consistente en el inmueble ubicado en calle de retorno Bosques de Arrayanes número 34, departamento 101, casa triplex número 34, lote 29, manzana 86, en la segunda sección del Fraccionamiento Bosques del Valle Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tialnepantia, Estado de México, en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL. PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad por lo que hágasele saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales deberán de consignar previamente mediante billete de depósito expedido por Nacional Financiera una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento sobre el precio base del remate, sin cuyo, requisito no serán admitidos, en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles y en preparación de la diligencia ordenada girese atento exhorto al C. Juez Competente en Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado tenga bien publicar los edictos en dicha entidad federativa, estados del Juzgado, en el periódico de mayor circulación que tenga bien señalar el citado Juez exhortado, GACETA DEL GOBIÉRNO del Estado, así como en los lugares de costumbre y que prevea la legislación vigente en esa entidad federativa, quedando facultado para que acuerde

promociones, gire oficios, y en general todas aquellas con plenitud de jurisdicción que sean necesarias para el debido cumplimiento del presente proveído.-Notifiquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-Al calce dos firma ilegibles.-Rúbricas.

Publicaciones que deberán realizarse dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la ultima y la fecha de remate igual plazo, en: Los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Diario de México".-México, D.F., a 24 de febrero del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

605-A1.-24 marzo y 3 abril.

#### JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL S.N.C., en contra de JAVIER VILLASEÑOR JIMENEZ, Exp. Núm. 85/91.- El C. Juez Trigésimo de lo Civil dictó un auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil tres que en su parte conducente dice: Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda del bien hipotecado ubicado en: Caile Colina de la Escondida número 56, construida sobre el lote 58, manzana 6, Fraccionamiento Bulevares de Naucaipan, Municipio de Naucaipan de Juárez, Estado de México.- Se señalan las diez horas del día quince de abril próximo.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad más alta de las determinadas por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publiquense edictos convocando a postores por dos veces mediando entre las mismas, siete días hábiles e igual término entre la última publicación y el día de la audiencia, en los tableros de avisos dei Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Universal, y el Boletín Judicial, en los lugares de costumbre de dicha entidad, en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere y en el Diario Oficial de la misma entidad.-México, D.F., a 4 de marzo del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A". Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

606-A1.-24 marzo v 3 abril.

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente número 482/1998-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantii, promovido por GUILLERMO CAMARILLO GAYTAN, en contra de LAMBERTO ESTRADA HERNANDEZ, por auto de fecha seis de marzo del presente año, se señalaron las nueve horas del día siete de abril del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en cuarta almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, consistente en la casa dúplex, ubicada en el lote veintinueve, manzana trece, ubicado en la Avenida Benito Juárez, número veintidós, casa dos del Fraccionamiento Los Reyes Ixtacala, Tlanepantía, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra; sirviendo como base para la cuarta almoneda la cantidad de \$167,670.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por una sola vez, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los once días del mes de marzo del año dos mil tres. Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

608-A1.-24 marzo

#### JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C 1 O

EMPLAZAMIENTO.

JORGE SOTO MARTINEZ, se hace de su conocimiento que la señora MARIA MAGDALENA SALINAS JAIMES, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1092/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones; A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor hija producto de su matrimonio. C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Adjetivo en Materia Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha cinco de marzo del dos milt res

Para su publicación por tres veces de siete en síete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los catorce días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

610-A1 -24 marzo, 2 y 11 abril.

#### JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el expediente número 299/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS VAZQUEZ SALAZAR, en su carácter de endosatario en procuración del C. LUIS BALDERAS VIEYRA, en contra de ISABEL SALAZAR ARANDA, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de abril de dos mil tres para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistentes en: 1).- Un tractor Marca Massey Ferguson, modelo MF390E, color rojo, con cuatro neumáticos, motor No. Perkins 4-248 DE 88 HPS, Dirección Hidráulica, Transmisión de ocho velocidades, fuerza continua, rodado trasero 15,538, delantero 7.5-16, No. de serie 2714GO51056, No. de motor LF010M 01809, color rojo.

La Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres dias, convocándose a postores para que concurran a la primera almoneda de remate sirviendo como base para el remante la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a los catorce dias del mes de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

970.-24, 25 y 26 marzo.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 141/2000, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve ELISEO SUAREZ GONZALEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintidos de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en el jote siete, manzana siete, Colonia Segunda Ampliación Présidentes de la Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Fèderal, con una superficie en metros

cuadrados de 138.00, y mide al norte: 8.00 metros con zona verde; al sur: 8.00 metros con Hacienda de Los Arcos; al oriente: 17.00 metros con lote 8; y al poniente, 17.00 metros con lote 6. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 185066, y el segundo inmueble ubicado en; lote 2, manzana 3, Colonia Primera Ampliación Presidentes, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote I, al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; y al poniente: 8.00 metros con calle Presidente Franklin D. Rooselvet, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal baio el folio real número 103119, el cual se rematará únicamente, en cuanto a sus derechos de copropiedad del demandado JOSE ANTONIO RUIZ AGUIRRE es decir el 12.5 % del total del inmueble. El Juez Ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca México, así como en la tabla de avisos del Juzgado competente en el Distrito Federal, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado; y de manera que entre la última publicação, o fijación de último. de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete dias de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Gódigo de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México a trece de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica

973.-24, 28 marzo y 3 abril.

#### JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA

Se hace de su conocimiento que MIGUEL ANGEL REYES FUENTES, promueve por su propio derecho y demanda en la via del procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, en el expediente número 679/2002-1, respecto del predio ubicado en la calle de Cancún, manzana 25, tote 21, del predio denominado Piedra Chifladora, Colonia Tierra Blanca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento treinta y un metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: siete punto cincuenta metros, linda con calle Cancún; al sur: ocho metros linda con Cerrada Acapulco; al oriente dieciocho punto sesenta y tres metros linda con el señor José Casas Cañada; y al poniente: dieciséis punto veinte metros linda con la señora Reyna Hernández Huerta. Por este conducto se hace saber a las personas que se crean con un derecho, comparezcan en el local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de los de mayor circulación diaria.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Moreios, México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mili tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

974.-24 y 27 marzo

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número 173/2003, radicado en el Juzgado Civii de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARGARITO RAUL ALEGRIA PEREZ, por su propio derecho respecto de un inmueble con construcción de adobe, ubicado en la calle Guerrero número trescientos poniente, Tenancingo, Mexico, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con Gustavo Arizmendi; al sur: 25.00 metros con calle Guerrero; al oriente: 5.00 metros con calle Aldama; y al poniente: 5.00 metros con J. Santos Cruz. Con una superficie aproximada de 125.00 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declaró propietario de dicho bien. El Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondiente; para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio mótivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. Tenancingo, México, marzo doce del año dos mil tres.-Doy fe-Tercer Secretario de Acuerdo, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica

978.-24 y 27 marzo

#### JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En el expediente marcado con el número 518/01, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por JESUS GUTIERREZ QUEZADA en contra de ANTONIO MARTINEZ RAZO Y CATALINA ROMANI BLASCO, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día veintiuno de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el predio denominado "El Pretil" o "El Solar", ubicado en la privada de Melchor Ocampo sin número, Barrio del Espíritu Santo en Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 27.00 metros con Sra. Ma. de Jesús López de la Cruz; al sur: 27.00 metros con Sra. Ma. de Jesús López viuda de Santana servidumbre de paso de por medio ahora Privada de Melchor Ocampo; al oriente: 43.25 metros con Sra. Ma. de Jesús López viuda de Santana; y al poniente: 43.25 metros con propiedad de la Sra. López. Con una superficie total de 1,167.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguiente bajo la partida número 447-10770. volumen 244, libro primero, sección primera, fojas 109, de fecha 23 de octubre de 1986. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,467,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siento postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábil Dados en Metepec. México a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazaretr Ortiz Galindo, Rúbrica,

982.-24, 28 marzo y 3 abril.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 942/2002. DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

SALVADOR ANDRADE LOPEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 59, de la Colonia Virgencitas, en Nezahualcóyott, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7 metros con lote 19; al sur: 7 metros con calle Virgen de La Paz; al oriente: 18 metros con lote 27, al poniente 18 metros con lote 25, con una superficie total de:

126 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir dei siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicillo dentro de esta Ciudad, para oir y recibir notificaciones, con el apercibirniento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparecen por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldia se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyott, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

366-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril

#### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 142/2003.

En los autos del expediente número 142/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por TERESA LICEA SANTANA, en contra de JUANA MARTINEZ TORRES, respecto del lote de terreno ubicado en la Avenida Canteros, lote 15, manzana 412, Barrio Canteros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros colinda con Avenida Canteros; al sur: 12.50 metros colinda con el lote 6; al oriente: 10.00 metros colinda con lote 16; al poniente: 10.00 metros colinda con lote 14, teniendo una superficie total aproximada de 125.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda insteurada en su contra por si, por apoderado o por gestor que pueda representario, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletin Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los Estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervaios de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de ese Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a diecisiete de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

367-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

#### JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE: 808/2002.

#### C. JOSE DELFINO ANDRADE ARMENTA.

Se le hace saber que la señora MARIA CRUZ HUERTA SALTO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil aplicable anterior, al actual vigente, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) La disolución de la Sociedad Conyugal y C) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo; se fijará además en

la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por-si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicillo donde puede oir y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete dias, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación y el Boletín Judicial. Nezahualcóyott, México a los once dias del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

368-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

ANTONIA PILAR JUAREZ SEGURA, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 149/2003-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del lote de terreno denominado Solar, ubicado en privada de Mariano Arista sin número de San Pablo de Las Salinas, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con privada de Mariano Arista; al sur: 12.00 metros con Octaviano Juárez García ahora Senovia Juárez Uribe; al oriente: 10.00 metros con Alfredo García Correa; al poniente: 10.00 metros con Petra Fortuna; con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervaio de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periodico de circulación diaria en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

369-B1.-24 y 27 marzo.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

En el expediente número 527/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR PELAEZ FLORES, en contra de EFRAIN JIMENEZ JIMENEZ, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se han sefialado las diez horas del dia veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del Microbús marca Chevrolet, carrocería Escudo, modelo 1992, color bianco con franjas, sin placas de circulación, modelo 1992, color bianco con franjas, sin placas de circulación, modero número 3GCHP42XSNM199795, para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remante la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor para tal fin, expidase los edictos correspondientes, en términos de lo que dispone la Ley, en consecuencia, se convoca a postores a remate del citado bien mueble sacado a pública subasta.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden en Texcoco, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

370-B1.-24, 25 y 26 marzo.

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Juzgado Primero Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México.- En el expediente núme Judicial de Chalco, Estado de México.- En el expediente número 829/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO ARMENTA FLORES en contra de PATRICIA ARMENTA FLORES, se han señalado las catorce horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia en remate en primer almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Juan de la Barrera esquina con Jaime Nunó, lote 2, manzana 95, Colonia Dario Martínez, segunda sección, Valle de Chalco. Solidaridad Estado de México con las similentes 2. manzana 95, Colonia Darío Martínez, segunda sección, Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 10.00 metros con calle Juan de la Barrera; sureste: 20.00 metros con lote 03; suroeste: 10.00 metros con Carcámo del Organismo Descentralizado de Agua Potable: noroeste: 20 metros con calle Jaime Nunó, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Convocándose a postores, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo esta de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco a los catorce días del mes de marzo del año dos mil tres. Poy fe. Primer Secretario de Apuedre. La legica lugar Eticas. Riúrtica Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

371-B1 -24, 28 marzo y 3 abril

# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA EDICTO

LUIS ANTONIO AVILA ROJANO, PASCUAL SOLIS MEZA, ENRIQUE SOLIS MEZA, ANDRES SOLIS MEZA, RODOLFO SOLIS MEZA, MARIA LUISA SOLIS MEZA Y OFELIA SOLIS

JOSE ACEVEDO MONTALVO, en su carácter de interesado directo en el expediente marcado con el número 723/2002 radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México. relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por JOSE ACEVEDO MONTALVO, para acreditar los setes de plezo depreso que por más de diaz años anteriores a la actos de pleno dominio que por más de diez años anteriores a la fecha ha venido ejercitando el señor JOSE ACEVEDO techa ha venido ejercitando el senor JUSE ACEVEDO MONTALVO, sobre un terreno con construcción de 80.07 metros cuadrados de superficie total y 110.00 metros cuadrados de construcción y con las medidas y colindancias siguientes: al norie: 10.06 metros con Rodolfo Solis y calle privada; al sur: 10.06 metros con Fernando Hernández; al oriente: 8.00 metros con Fernando Hernández; al oriente: 8.00 metros con Activadas el sur el projentes: 7.92 metros con Margarda. con Andrés Solís Meza; al poniente: 7.92 metros con Margarita viuda de Olvera. Para quien se sienta con mejor derecho sobre el inmueble antes mencionado comparezca a deducir sus derechos en la via y forma correspondiente

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Haciéndole saber que deberá mayor circulación en esta Ciudad. Haciendoie saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además la C. Secretario de este Juzgado copia integra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el Integra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los seis días del mes de marzo del año dos mil tres.Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-

372-B1 -24 marzo, 2 y 11 abril.

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO EDICTO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por este conducto se le hace saber que RICARDO CIENFUEGOS ROJAS, le demanda en el expediente número 86/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número trece, de la manzana diecinueve de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y Lago de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10,00 metros con lote 12; al sureste: 20,00 metros con calle Lago Ontario; al suroeste: 10,00 metros con calle Lago Valencia; al noroeste: 19,92 metros con lote 14; con una superficie total de 199,00 metros cuadrados lignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de lignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

373-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 616/2002 SEGUNDA SECRETARIA

CANDELARIO GARDUÑO

JOSE GUADALUPE GARDUNO AGUILAR, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prest

 A). La usucapión, respecto de la fracción de terreno denominado "Huexachititla", el cual se encuentra ubicado en el poblado de Chimalpa, perteneciente a la municipalidad de Chiautla del Estado de México, y Distrito de Texcoco, mismo que en su totalidad se encuentra inscrito bajo el número de asiento 39, folio 115, frente libro 92, volumen i de la sección IV de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a favor del señor CANDELARIO GARDUNO. B). La inscripción definitiva ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, México. C). El pago de los gastos y costa que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se opusiera temerariamente a la demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha tres de marzo del 2003 ordena; llamarlo a juicio por edictos, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las a da contestación a influencia convenga, así mismo excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia integra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oir notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de la materia con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los Estrados de este Juzgado. Texcoco, México, a 12 de marzo del aflo 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica. 374-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

#### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN EDICTO

EXP. NUM. 862/2002. DEMANDADO JOSE LUIS MARTINEZ GONZALEZ.

C. VICTOR INFANTE NIQUIS Y VERONICA CORNEJO JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de otorgamiento de firma y escritura, respecto del lote de terreno número 3, manzana uno, del terreno denominado Atlapachifia, ubicado en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.39 metros colinda con lote cuatro; al sur: 16.54 metros colinda con lote dos; al oriente: 7.50 metros colinda con calle; y al poniente 7.50 metros colinda con propiedad particular el cual tiene una superficie de 123.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá con contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, que se edite en el Estado de México, Expedido a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica. 375-B1.-24 marzo, 2 y 11 abril.

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente número 438/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE CARLOS NEGRETE FAGALDE en contra de ARTURO DE LA GARZA CANTU Y OTRO, el suscrito Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha doce de marzo del dos mil tres, dictado en el expediente de referencia, señalo las diez horas del día quince de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble, consistente en un automóvil marca Chrysler, tipo Concorde, Sedan, cuatro puertas, modelo 1994, color negro, rines de magnesio, aire acondicionado, tocacintas con CD, transmisión automática, totalmente eléctrico placas de circulación 983GZC del Distrito Federal, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo de base para el remate la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, diecinueve de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

997.-24, 28 marzo y 3 abril.

# JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

ADOLFO FRANCO ROCHA

JOAQUIN ESQUIVEL SOTO, ha promovido por su propio derecho, ante este juzgado en su contra, así como de ROBERTO MARTINEZ BASURTO, ante este juzgado bajo el expediente número 593/2002, juicio ordinario civil-usucapión, demandándoles

entre otras prestaciones: La usucapión o declaración judicial respecto del terreno denominado como lote 41, ubicado en el pueblo de Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, hoy dia conocido como Presa Villa Victoria, Colonia Recursos Hidráulicos, município de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle, al sur: 20.00 m con lote cuarenta y nueve; al poniente: 50.00 m con lote cuarenta; al oriente: 50.00 m con lote cuarenta y dos, con una superficie total de 1,000.00 metros cuadrados, en virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que puedan representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de caracter personal por Lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 de Código en consulta, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaria de este juzgado para su mayor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del restado de miento y en el otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en el local de este juzgado a los diez días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González-Rúbrica.

612-A1.-24 marzo, 3 y 15 abril.

# JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

A: GERARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARIA ISABEL HERNANDEZ LUNA, bajo el expediente número 10/2003, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandandole el divorcio necesario: a). La disolución del vinculo matrimonial que los une por las causales y motivos que en capítulo de hechos invoca; b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos habidos durante su matrimonio; c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La juez por auto de fecha seis de febrero del año dos mil tres, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha doce de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciendole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, asimismo fijese en la puerta de este juzgado una copia integra de este proveido por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los catorce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas. Rúbrica.

613-A1,-24 marzo, 2 y 11 abril

#### JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

En los autos del expediente número 403/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ en contra de J. JESUS DANIEL RIVERA

ROMERO Y ROSA MARIA ÁMBRIZ MORENO, la juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintinueve de abril del dos mil tres, para que tenga desahogo la primera almoneda de remate, respecto al bien embargado en autos consistente en el inmueble ubicado en Andador del Bosque número 34, Fraccionamiento Ciudad Labor, Tultitlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida once, volumen doscientos cinco, libro primero, sección primera, de fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho, cor medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote nueve; al sur: 15.00 m con lote siete; al este: 8.00 m con lote trece; y al ceste: 8.00 m con Andador el Bosque, con una superficie de 120.00 (ciento veinte metros cuadrados). Se convoca a postores sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que resulten de la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que resulta del precio fijado por el cual fue valuado el inmueble a rematar, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando por el importe del valor fijado del bien a rematar, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, deberá ser postura legal las dos terceras partes de aquel

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres en tres días hábites en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la ciudad de Tultitlán, Estado de México, debiéndose fijar la misma en la tabla de avisos de este juzgado de manera que entre la última publicación de los edictos y la fecha para el remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

614-A1,-24, 27 marzo y 1º abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

#### C. TOMAS ROMAN MORENO

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicia de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora ARACELI FLORES CABRERA en contra del señor TOMAS ROMAN MORENO, con el número de expediente 939/02-1, en el que reclama: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une y 2.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, la juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia del presente proveido por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos militres -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

615-A1,-24 marzo, 3 v 15 abril

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUÇA EDICTOS

81/2147/03. C. MARICELA PEDROZA GUADARRAMA, promovente de inmatriculación administrativa, ubicado en privada de Pedro Ascencio S/N, Barrio de Santa Cruz Abajo, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Carmelo Pineda Garduño, al sur: 20.00 m con Alfredo García Cuevas, al oriente: 10.00 m con Liborio Esquivel Terron, al poniente: 10.00 m con privada de Pedro Ascencio. Teniendo una superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 980.-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 96/2281/03, CECILIO MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo Otzacatipan S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.30 m con calle Paseo Otzacatipan, al sur: 15.85 m con Honorio Rodríguez Reyes, al oriente: 149.00 m con Juan Castillo, al poniente: 146.80 m con Honorio Rodríguez Reyes. Superficie aproximada: 2,303,54 m2,

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcari a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica. 996,-24, 27 marzo y 1º abril.

Exp. 95/2280/2003, CECILIO MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Otzacatipan S/N, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.00 m y colinda con Herminio Martinez Romero, al sur: y colinda con calle Paseo Otzacatipan y Dominga Martinez Mancilla, al oriente: 208.50 m y colinda con Gregorio Nava, al poniente: 198.30 m y colinda con David García y Arcadio Ramírez. Superficie aproximada de: 2471.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Toluca, México, a 18 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica. 996.-24, 27 marzo y 1º abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 81/40/2003, REYNA GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 21, San Bartolito Tlaltelolco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al morte: 75.50 m con Juan Manuel Serrano López y auditorio; al sur: 75.50 m con Leobardo, Guillermo, Concepción, Frías García y Norberto Frías Díaz; al oriente: 16.10 m con calle Morelos; al poniente: 16.10 m con Auditorio Municipal. Superficie aproximada 1,211.77

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a catorce de febrero de 2003.-C Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.

972.-24, 27 marzo v 1° abril

Exp. 1252/436/2002, ALEJANDRO RIVERA PALACIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Norte No. 77, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 7.60 m con Pedro Rivera López, 21.00 m con Martha Elena Valdés González; al sur: 21.00 m con privada, 7.60 m con Griselda Rivera Palacios; al oriente: 7.00 m con Pedro Rivera López, 5.00 m con calle Morelos y 5.00 m con Griselda Rivera Palacios; al poniente: 17.00 m con Sandra Rivera Palacios. Superficie aproximada 395.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 26 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica

975.-24, 27 marzo y 1° abril

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp.79/2145/03, C. ROGELIO MEJIA MONTES, promovente de inmatriculación administrativa, de un terreno de labor ubicado en jurisdicción de San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Epitasio González Juárez actualmente con Beatriz González; al sur: 25.00 m con entrada común de (3,00 m x 144,00 m); al oriente: 16,00 m con Rafael Crispín González González; al poniente: 16,00 m con Rafael Crispin González González. Teniendo una superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 12 de marzo del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

979.-24, 27 marzo y 1° abril.

Exp. 80/2146/03, C. NOE BECERRIL SERRANO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Avenida Solidaridad las Torres sin número, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.15 m con Delfino Becerril; al sur: 9.15 m con calle Solidaridad las Torres; al poniente: 27.70 m con Catalina Becerril; al oriente: 27.70 m con Marcos Monroy. Teniendo una superficie aproximada de 253.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.

Toluca, México, a 12 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Toluca, México, a 12 de marzo del 2000. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica. 992.-24, 27 márzo y 1º abril.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T Q

764-236/02, LUIS ENRIQUE ESTRADA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Villa del

Carbon, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 lineas 30.20. 91.00 y 100.00 m con carretera a San Luís Anáhuac y Emilio Cruz; al sur: 1.80 m con Heriberto Pérez Vázquez; al oriente: 442.00 m con Heriberto Pèrez Vázquez; al poniente: 417.00 m con Maximino Baca. Superficie de 37,495.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 18 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

981.-24, 27 marzo y 1º abril.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

Exp. 903/03, MA. DEL PILAR CORTEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tejocote", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, del municipio de Atenco, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 62.20 m con Callejón Privado; al sur: 64.82 m con Jorge Rodríguez Avila; al oriente: 26.30 m con Lucila Cortés Soto; al poniente: 26.32 m con Natalia Cortés Soto. Con superfície aproximada de 1,642.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Texcoco, México, a 6 de marzo del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

990.-24, 27 marzo y 1º abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

Exp. 917/19/03, LAURA AVILA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata No. 30, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 2 tramos línea quebrada 27.20 m colinda con Sr. Cayetano Avila Delgadillo y 10.46 m con propiedad privada; al sur: 2 tramos línea quebrada 21.99 m colinda con Sra. Lidia Avila y 27.04 m colinda con calle Emiliano Zapata; al oriente: 39.51 m colinda con propiedad privada; al poniente: en 2 tramos línea quebrada 21.05 m colinda con Sr. Crescencio Avila M., y 10.90 m colinda con Sr. Crescencio Avila A. Superficie aproximada de 988.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantia, México, a 17 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic Armando Medina Becerril. Oficio No. 202210002/79/2002. Rúbrica

993.-24, 27 marzo y 1º abril

# NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEX. **AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública No. 12621, de fecha 11 de febrero de 2003, se radicó en esta Notaria a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. JOSE ESCAMILLA OCAÑA, a solicitud de la señora AMELIA MERCADO SOTO, en su carácter de concubina y JOSE MANUEL, MA. CELIA, OFELIA, ESTELA y SAMUEL todos de apelidos ESCAMILLA MERCADO, en su carácter de descendientes directos

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el articulo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México

Atlacomulco, México, a 11 de febrero de 2003 LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA,-RUBRICA NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES 12-C1.-24 marzo y 2 abril.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, ME AVISO NOTARIAL

Por escritura pública No. 12708, de fecha 11 de marzo de 2003, se radicó en esta notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. ANTONIO CANDIDO LOPEZ, a solicitud de los señores PEDRO CANDIDO GERVACIO, FRANCISCO, LUIS, JOSE Y RAFAEL todos de apellidos CANDIDO FELIPE, en su carácter de descendientes directos.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 11 de marzo de 2003.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA,-RUBRICA. NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.

13-C1.-24 marzo y 2 abril.

# NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 28804 de fecha 31 de enero del 2003, el señor ROBERTO GUADARRAMA BECERRIL, en su carácter 2003, el señor ROBERTO GUADARRAMA BECERRIL, en su carácter de albacea y heredero, y en representación de la señora MARIA DE LA LUZ GUADARRAMA BECERRIL y el señor EDGAR GUADARRAMA NARVAEZ, en su carácter de coherederos de la succesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE GUADARRAMA BECERRIL, también conocida como GUADALUPE GUADARRAMA BECERRIL, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando que como albacea el primero de los mencionados, formulará el inventario y avalúos correspondientes, publiquese de feite as este dise. publiquese de siete en siete dias.

Tlainepantia de Baz, Edo. Méx., 13 de marzo de 2003.

#### ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL ESTADO DE MEXICO.

611-A1.-24 marzo v 2 abril.

# NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO, MEXICO A VISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el articulo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al articulo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento dieciocho mil novecientos setenta y uno del volumen cuatroclentos uno, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil dos, se radicó en esta Notaría a mí cargo la tramitación

extrajudicial de la intestamentaria a bienes del señor MARTIN RAMIREZ ROMERO, habiendo comparecido los señores VICENTA GONZALEZ SALGADO, MARTIN, LUIS ANTONIO Y ALMA DELIA de apellidos RAMIREZ GONZALEZ, como únicos aspirantes a la

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico El Economista y GACETA DEL GOBIERNO del

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX., A 18 DE MARZO DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA. 976.-24 marzo y 2 abril.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO TEXCOCO, MEXICO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Cíviles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado ambos del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 19,118 (diecinueve mil ciento dieciacho) del volumen 398 (trescientos noventa y ocho), de fecha quince de marzo del dos mil dos, se inició en esta Notaría a mi cargo quince de marzo del dos mil dos, se inicio en esta notaria a inicialgo la tramificación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del finado señor FRANCISCO MEDINA GIRON, habiendo comparecido los señores ROSA YOLANDA FIGUEROA MIRA, ROSALEDA, FRANCISCO, ALDA MARIA, ISAURA ESTELA, OLIVERIO QUINTO. HEBERSIXTO GABRIEL DE JESUS, NORA LASTENIA, ALMA ETHEL Y DIANA GRISSEL TODOS DE APELLIDOS MEDINA ETHEL Y DIANA GRISSEL TODOS DE APELLIDOS MEDINA FIGUEROA, la primera en su carácter cónyuge supérstite y como única y universal heredera a blenes de su finado hijo JAHZIEL IRAD MEDINA FIGUEROA y los restantes como únicos y universales herederos, así también ALDA MARIA MEDINA FIGUEROA como albacea de dicha sucesión, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea, y se procederá de inmediato a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico El Economista y GACETA DEL GOBIERNO del

#### ATENTAMENTE

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL NOTARIO PUBLICO №. 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX., A 18 DE MARZO DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA. 977.-24 marzo y 2 abril



Gobierno del Estado de México Secretaría General de Gobierno Subsecretaria de Asuntos Jurídicos Dirección General del Registro Público de la Propiedad



# DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

#### AVISO

El LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO, Notario Público Número 9 del Estado de México, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 339 del volumen 86, libro primero, sección primera de fecha 25 de agosto de 1967, que aparece inscrito a favor de GUILLERMO TAHUILAN BARRERA, immueble identificado como lote 11, de la manzana 29 en el Fraccionamiento Nueva Atzacoalco, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 126.00 m2., ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Talnepantia. Estado de México, por tres veces de tes en tres días, haciardos esaber a quienas se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 11 de marzo del 2003.

#### ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

609-A1.-24, 27 marzo y 1 abril.



CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION	CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIAÇIO
ACTIVO					-		
*C1140				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
CAJA		15,778.6					
FONDOS FIJOS	135,000,0			3 CTAS, POR PAGAR A CORTO PLAZO	129,598.25	3,263,758.65	3,134,15
BANCOS	3,976,662.2			RET. DE TERCEROS POR PAGAR	902,608,83	319,799.46	582,80
NVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS				I.V.A. POR PAGAR	15,961.44	18,376.59	1,41
DEUDORES DIVERSOS	8.992.516.51						
INTICIPO A PROVEEDORES	18,178.11		4,100,101.00				
CLIENTES				TOTAL A CORTO PLAZO	1,049,168.52	3,601,932.60	2,552,764
MERCANCIAS EN TRANSITO	138,891.25						
		1,076,598,55	1,076,596.55				
OTAL DEL CIRCULANTE	21,670,081.14	18,847,811.04	-2,822,270.10				
OLI		10,017,071.00	12,022,270.10	A LARGO PLAZO			
				A LANGO PLAZO			
IENES MUEBLES	44,338,985.02	48,895,425,29	4,556,460.27	TOTAL PASIVO	1,049,168.52	3,601,932,80	2,552,784.
IENES INMUEBLES	83,288,245,99	83,285,245.99					2,552,104.
EVALUACION DE BIENES MUEBLES	73,155,621.37	91,290,120.14	18,123,495,77	PATRIMONIO	,		
EVALUACION DE BIENES INMUEBLES	122,729,865,13	174,671,687.39	51,941,522.26				
EP'N ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-24,694,447.57	-25,113,674.46	-419,226,89	PATRIMONIO	98.362,442.28	00 000 000 00	
EP'N ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-12,959,656.69	-13,186,102,94		RESULT. DE EJERC, ANTERIORES	-9,228,076.91	98,362,442.28	g on 270
EP'N ACUM, REVALUADA DE BIENES MUEBLES	-81,913,839.61	-55,154,948.39		REMANENTE DEL EJERCICIO	8,743,503.63	-12,249,853.39	-3.021,775.4
EP'N ACUM. REVALUADA DE BIENES IMUEBLES	-68,662,093.74	-78,693,698.65		APORT, PEND, DE CAPITALIZAR	1,322,154,74	4,284,557.73 1,322,154.74	-4,458,948.1
VERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS	61,387.40	61,387.40		SUPERAVIT POR REVALUACION		152,665.858.29	60,651,170.7
_							
TAL DEL FIJO	155,353,047.40	213,068,445.77	57,713,398.37	TOTAL DE PATRIMONIO	191,214,711.50	244,385,159,65	53,170,448.1
FERIDO							
INSTRUCCIONES EN PROCESO	40 460 E44 **	******					
POSITOS EN GARANTIA	10,159,544,16	10,909,544.16	750,000.00				
GOS ANTICIPADOS	8,927.50	8,927,50					
IISTRACIONES DE FONDO PARA OBRA	424,869.55	303,385.76	-121,483.79				
DE LONDO FAIN CORA	4,647,410.27	4,850,978.22	203,567.95				
TAL DEL DIFERIDO	15,240,751.48	16,072,835.64	B32,084 16				<u> </u>
TAL ACTIVO		247,987,092,45		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			
- 1			30,720,212.43	TOTAL PASIVO T PATRIMONIO	192,263,880.02	47,987,092.45	55,723.212.4

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

C.P. FLAVIO TITO ARREDONDO ESCARTIN
JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).

C.P. HECTOR ALFREDO LOPEZ ALVAREZ
SUBDIR. DE ADMON. Y FZAS.
(RUBRICA).

ING. JAVIER CRUZ CEPEDA DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

971.-24 marzo.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



# CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

... (Miles de Pesos)

CUENTA		, CUENTA	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Bancos	432.1	Cuentas por Pegar	73.8
Inversiones en Instituciones Financieras	5,372.9	Retenciones a Favor de Terceros	
Deudores Diversos	10.3	por Pagar	128.3
		TOTAL A CORTO PLAZO	202.1
TOTAL CIRCULANTE	5,815.3	TOTAL PASIVO	202.1
no			
Bienes Muebles	1,616.6	PATRIMONIO	
Revalusción de Bienes Muebles	44.0		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(192.5)	Resultedo de Ejercicios Anteriores	3,248.
Depreciación Acumulada Revaluada		Resultado del Ejercicio	3,786.
de Bienes Muebles	(3.0)	Superavit por Revaluación	44.
		TOTAL PATRIMONIO	7,078.
TOTAL FIJO	1,465.1		
			<del></del>
TOTAL ACTIVO	7,280.4	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,280. 

### CUENTAS DE ORDEN

REVISO	AUTORIZO
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	6,950.0
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	69.1
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	13,157.8
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	20,176.9
INGRESOS POR RECAUDAR	1,300.7
INGRESOS RECAUDADOS	18,876.2
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	20,176.9

ELABORO

C.P. MARIO FERNANDO JIMENEZ BARRERA (RUBRICA).

**REVISO** 

M.C. ALFONSO MARTINEZ REYES (RUBRICA).

M, EN A. URIEL GALICIA HERNANDEZ (RUBRICA).

JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL

986.-24 marzo.

Delegación Subdelegación Oficina para cobros ESTADO DE MEXICO PONIENTE TOLUCA

MEX. 16-01

TOLUCA, MEXICO., A 19 DE MARZO DE 2003

	TOLOGA, MEXICO., A 19 DE MARZO DE 2003	•
Deudor	NOVIDEA WTD, SA DE CV.	
Reg. Pat.	C41-38266-10	ACTIVIDAD: FABRIC. DE OTROS PROD.
Domicilio	JOSE RAMON ALBARRAN No. 5	SECTOR: 13
Entidad:	PARQ. INDUS. TOLUCA EDO. DE MEXICO	

Detalle del deudor:

NOMBRE DEL	BRE DEL PATRON NOVIDEA WTD, S A DE C V		,	REGISTRO PAT C41-38266-10		
CREDITOS	BIMESTRE(S)	IMPORTE	CREDITOS	BIMESTRE	IMPORTE	
023004518	12/97	2,064.23	009025373	12/98	77,208.37	
009036173	01/98	5,558.00	009025374	01/99	75,681.60	
009036174	02/98	9,854.00	009025375	03/99	63,302.20	
009036175	04/98	9,183.00	009025376	04/99	59,304.65	
009036176	06/98	12,800.00	009025379	05/99	17,754.52	
009025372	07/98	47,630.24	991092631	06/99	19,192.80	
981112539	08/98	33,120.59	991143948	09/99	33,210.00	
981130175	09/98	30,209.03	991161132	10/99	36,089.27	
991195818	12/99	1,172.48	991178551	11/99	19,200.55	
001004835	01/00	1,320.36	001022052	02/00	1,235.16	
001039747	03/00	1,369.48				

A LAS 11.00 HORAS DEL DIA 10 DE ABRIL DEL 2003, SE REMATARAN EN PRIMERA ALMONEDA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE ESTA OFICINA PARA COBROS NUMERO MEX. 16-01 UBICADA EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ 202 2DO. PISO, TOLUCA MEX. LOS BIENES QUE ABAJO SE ENLISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN FCO. I MADERO # 40, EL CARMEN TOTOLTEPEC, TOLUCA MEX., MISMOS QUE FUERON EMBARGADOS AL PATRON AL RUBRO CITADO POR EL ADEUDO QUE IGUALMENTE SE ESPECIFICA, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN.

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR BIENES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ACOMPAÑARAN NECESARIAMENTE AL ESCRITO EN QUE SE HAGA LA POSTURA UN CERTIFICADO DE DEPOSITO A FAVOR DEL I.M.S.S. POR EL 10%, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO A LOS BIENES EN ESTA CONVOCATORIA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, EN EL DOMICILIO DE ESTA OFICINA.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS, NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y DOMICILIO SOCIAL. EN AMBOS CASOS, LA CANTIDAD QUE OFRECE POR LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO.,

LAS POSTURAS SE ADMITIRAN HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA HABIL ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	BASE DE REMATE	POS. LEGAL
1(UN) MARTILLO PARA FORJO DE LA MARCA "BECHE", DE 750 KG,		
EN COLOR VERDE, CON MOTOR INTEGRADO, MARCA: SCHORCH		
DE 220 A 440 VOLTS, CON NUMERO DE SERIE: 5010130111, TRIFÁSICO		
CON MEDIDAS DE 3.00 X 4.00 MTS, SIN VERIFICAR SU		
FUNCIONAMIENTO POR FALTA DE INSTALACIÓN, SIN MAS PLACAS DE		
IDENTIFICACIÓN.		
	\$ 1,310,900.00	\$ 873,933.32

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

EL JEFE DE LA OFICINA

LIC. LORENZO FERNANDO DIAZ BECERRIL.-RUBRICA.

NOMBRE Y FIRMA	
INCINIDRE I FIRINA	



Gobierno del Estado de México Secretaría de Desarrolto Económico Subsecretaría de Industria y Promoción Internacional Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México



# INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO IFOMEGEM

# ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO at 31 de diciembre de 2002 ( Cifras en miles de pesos)

	( Cilias en ilian	23 de pecee)	
		· Desired to the second second	
		E. a	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
BANCOS	427.3	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	19
DEUDORES DIVERSOS	126.4	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	54
		ACREEDORES DIVERSOS	75
		•	
·	<u></u>		
TOTAL CIRCULANTE	553.7		
		-	
4 - F		TOTAL A CORTO PLAZO	149
FIJO			
BIENES MUEBLES	478.8		
REEVALUACIÓN BIENES M.	23.0	OTROS PASIVOS	
DEPRECIACION DE BIENES M.	-120.8	9	
DEPRECIACION REVAL. BIENES M.	-9.7	•	
TOTAL FIJO	371.3		
· ·			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		TOTAL OTROS PASIVOS	(
•		·	
		TOTAL PASIVO	149
		PATRIMONIO	
DTROS ACTIVOS		RESULTADO EJERCICIOS ANT.	44
		RESULTADO DEL EJERCICIO	. 31
		SUPERAVIT POR REVALUACION	1:
-	· .	and the second section of the second section is a second	
TOTAL OTROS ACTIVOS	.0	TOTAL PATRIMONIO	77
n de la companya de La companya de la co			
TOTAL ACTIVO	925.0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	92
_ ==			_=======
Market Committee		C.P. ROBERTO CRUZ ESPARZA	
IMO DAÚI CDUZ DÍOS			
ING. RAÚL CRUZ RÍOS Director General	4.4	Jefe de la Unidad de Apoyo Admito ( RUBRICA )	<b>)</b> .

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO-2000-2003

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO. 48 FRACC. VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, 25, 26, 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, EL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, MEXICO:

#### CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR CON SUS PROPUESTAS EN LA LICITACION NO.

PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DEL PROGRAMA DE INVERSION: GASTO DE INVERSION SECTORIAL, DENOMINADA: ELABORACION DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DE ALAMEDA CENTRAL, (PRIMERA ETAPA) EN ATLACOMULCO, MEXICO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	CONSULTA Y VENTA DE BASES	VISITÀ AL LUGAR DE LA OBRA	PRESENTACION DE PROPUESTAS	FALLO	CAPITAL MINIMO REQUERIDO
HAA/GIS/DOP/03/03	DEL 24 AL 28 MARZO DE 2003 DE 9 A 15 HRS.	31 DE MARZO DEL 2003 A LAS 11:00 HRS.	ABRIL 7 DE 2003 A LAS 11:00 HRS.	11 DE ABRIL DE 2003 A LAS 11:00 HRS	\$ 1,000,000.00

- LOS RECURSOS PARA ESTA OBRA PROVIENEN DEL PROGRAMA DE INVERSION: GASTO DE INVERSION SECTORIAL.
- LAS BASES DE LA LICITACION, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITO JARDIN GONZALEZ BOCANEGRA № 1, COL. CENTRO ATLACOMULCO, MEX., DE 9:00 A 15:00 HRS. DEL 24 AL 28 DE MARZO DE 2003.
- COSTO Y FORMAS DE PAGO DE LAS BASES: EL COSTO DE RECUPERACION DE LAS BASES ES DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y EL PAGO SERA EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE MUNICIPIO DE ATLACOMULCO.
- ESTE PAGO SE HARA EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE ORDEN DE PAGO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, SERA CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN JARDIN GONZALEZ BOCANEGRA No. 1 COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARTIENDO DE DICHAS OFICINAS A LAS 10:30 HRS. EL 31 DE MARZO DE 2003.
- LUGAR DE LOS EVENTOS: SALON DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, MEX., UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LAS PROPUESTAS: SERA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
- CONDICIONES DE PAGO: SE OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 50% EL OTRO 50% MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS.
- TIEMPO DE EJECUCION: 60 (SESENTA) DIAS, FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2003.

ATLACOMULCO, MEX., MARZO 24 DE 2003.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LIC. JUAN ANTONIO GUZMAN SANCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (RUBRICA).

11-C1.-24 marzo.



Gobierno del Estado de México Secretaría de Educación, Cultural y Bienestar Social Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior

# Conalep Estado de México



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

# ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

(Cifras en pesos)

					•		
CUENTA	DIC. 2001	OIC 2002	VARIACION	CUENTA	DIC 2001	DIC. 2002	VARIACION
CIRCULANTE				PASIVO			
				A CORTO PLAZO			
CAJA			-				
BANCOS	58,815,547	4,661,306	54,154,241				
FONDO FIJO	12,023	6,500	- 5,523	CUENTAS POR PAGAR	44,226,940	3,693,207	40,533,733
INVERSIÓN			-	ACREEDORES DIVERSOS	-		
DEUDORES DIVERSOS	1,829,796	1,594,552	235,244	IMP. Y CUOTAS X PAG.	4,723,156	6,714,559	1,991,403
ANTICIPO GASTOS DE VIAJE	-		•				
ANTICIPO DE PROVEEDORES	-	71,875	71,875				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	60,657,366	6,334,233	64,323,133	TOTAL A CORTO PLAZO	48,950,096	10,407,766	38,542,330
FIJO				A LARGO PLAZO			
PRODUCCION EN PROCESO	-				v		
BIENES MUEBLES	202,555,456	193,827,658	- 6,727,798	INGRESOS POR APLICAR	-		-
BIENES INMUEBLES	57,732,750	57,732,750		RESERVAS PARA RETE	-		
REV. DE BIENES MUEBLES	108,897,349	718,259,845	609,362,496				
REV. DE BIENES INMUEBLES	2,148,631,531	1,713,468,167	- 435,163,364	TOTAL A LARGO PLAZO	-	•	-
DEP. ACUM. BIENES MUEBLES	120,425,101	125,435,522	5,010,421				
DEP. ACUM. BIENES INMUEBLES	27,852,797	26,667,172	- 1,185,625	TOTAL PASIVO	48,950,096	10,407,766	38,542,330
DEP. REV. BIENES MUEBLES	78,074,992	692,587,147	614,512,155				
DEP. REV. BIENES INMUEBLES	1 397 367,684	929,774,501	467,593,183	PATRIMONIO			-
TOTAL ACTIVO FIJO	894,096,512	908,824,078	- 14,727,566	PATRIMONIO	285,445,333	223,621,538	61,823,795
				CAPITAL SOCIAL		-	-
DIFERIDO				SUPERAVIT POR REVALU	854,742,141	954,216,334	99,474,193
DEPOSITOS EN GARANTIA	58,729	58,228	- 501	RESULTADO DEL EJERCI -	90,241,033 -	86,545,813	3,695,220
				RESULTADO EJERCICIOS -	144,083,930 -	186,483,286	42,399,356
TOTAL DIFERIDO	58,729	58,228	- 501				
			_	TOTAL PATRIMONIO	905,862,511	904,808,772	1,053,739
TOTAL ACTIVO	954,812,607	915,216,539	39,596,068	TOTAL PASIÇO Y PATRIMONIO	954,812,607	915,216,539	39,596,068

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

C.P. ALEJANDRA CASILLAS SALDIVAR COORDINADOR EJECUTIVO SUBCOORDINADOR (RUBRICA).

LIC. NAZK JORGE MINA MINA DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

607-A1.-24 marzo.